



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA JONATAN EDUARDO ENCISO RUIZ RADICACIÓN No.2018-00158-00.-

Continuando con el trámite del presente incidente, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 129 del Código General del Proceso, en consecuencia, se procede a decretar las siguientes pruebas:

PRUEBAS PARTE INCIDENTANTE

DOCUMENTALES: Téngase como pruebas lo alegado por la parte incidentante en el escrito que contiene el escrito de incidente de desembargo y los documentos anexos.

PRUEBAS PARTE INCIDENTADA

DOCUMENTALES: Téngase en cuenta la contestación dada por esta parte al incidente.

PRUEBAS DE OFICIO: Si el Despacho, considera necesario procederá en su momento a decretar pruebas de oficio, para esclarecer los hechos objeto de controversia.

Por consiguiente, se fija el **24 de mayo de 2022 a las 2:30 p.m.**, con el fin de decidir el presente incidente.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE.

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cade35d3b30072a0cb77f54f220fdd9ba7515e066476e9dd8c4ee39d4a0ce87**

Documento generado en 26/04/2022 08:13:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>